

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 6 de mayo de 1942 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Presidente de la Comisión de Obras de la Escuela Naval Militar el Teniente de Intendencia de la Armada D. Lorenzo Vilaríño de Andrés-Moreno.—Página 566.

Vuelta al servicio activo.—Orden de 6 de mayo de 1942 por la que se dispone la vuelta al servicio activo del Portero de Oficinas Administrativas D. Jerónimo Segura López.—Página 566.

Situaciones.—Orden de 6 de mayo de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Bautista Leandro.—Página 566.

Bajas.—Orden de 6 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar primero de Máquinas D. Alfredo Esteban Díaz.—Página 566.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 27 de abril de 1942 por la que se declara en situación de "supernumerario" al Ingeniero Geógrafo D. Gilberto de Riva Rivero.—Página 566.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 13 de abril de 1942 por la que se concede las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. Francisco Bernal Macías y termina con el Oficial primero de Oficinas D. Andrés Rosique Hernández.—Páginas 566 y 567.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Subsecretaria de la Marina Mercante.

Ampliación de industria.—Autorizando a la Sociedad Española de Construcción Naval para ampliar los talleres de "Maquinaria, Fundición y Herreros de Ribera", en su Factoría de Sestao.—Página 567.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Para satisfacer con la diligencia que el servicio requiere las crecientes atenciones de la Zona Noroeste, se dispone cese en la Flotilla de Destruidores a que está afecto el Teniente de Intendencia de la Armada D. Lorenzo Vilariño de Andrés-Moreno y pase destinado a las órdenes del Presidente de la Comisión de Obras de la Escuela Naval Militar, en cuyo destino, para no irrogarle perjuicio, no se le computará retraso en el cumplimiento de sus condiciones reglamentarias.

Madrid, 6 de mayo de 1942.

MORENO

Vuelta al servicio activo.—Visto el informe emitido por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y de acuerdo con el mismo, se dispone la vuelta al servicio activo del Portero de Oficinas Administrativas D. Jerónimo Segura López, debiendo pasar destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena y anotarse en su Libreta original el tiempo servido en zona roja, para ser descontado a los efectos de quinquenios y retiro, según dispone el artículo 83 del vigente Reglamento de la Maestranza de Arsenales.

Madrid, 6 de mayo de 1942.

MORENO

Situaciones.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Bautista Leandro cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167).

Madrid, 6 de mayo de 1942.

MORENO

Bajas.—Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar primero de Máquinas D. Alfredo Esteban Díaz, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo su presentación en tiempo oportuno.

Madrid, 6 de mayo de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar en la situación de supernumerario sin sueldo, que previene el artículo 30 del Reglamento Orgánico de ese Instituto, de 22 de diciembre de 1911, al Ingeniero Geógrafo D. Gilberto de Riva Rivero, por tener que desempeñar, con carácter forzoso, empleos ajenos al Cuerpo en otros servicios del Estado, entendiéndose esta situación a partir del día 24 del mes actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero.*

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

(Del B. O. del Estado núm. 125, pág. 3.185.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚMERO 262 Y B. O. NÚMERO 327)

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Francisco Bernal Macías, con antigüedad de 4 de octubre de 1940, a partir del 1 de noviembre de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Aldereguía Amor, con antigüedad de 1 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de Navío, activo, D. Manuel Soto Vizoso, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Artillería.

Comandante, activo, D. Leopoldo Brage González, con antigüedad de 27 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Teniente de Sanidad, activo, D. Manuel Quignon Lubrano, con antigüedad de 19 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Jurídicos.

Teniente Coronel, activo, D. Luis Montojo Burguero, con antigüedad de 7 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Teniente, activo, D. Adolfo Saura Rodríguez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Clero.

Teniente Vicario de segunda, activo, D. Víctor Vicente Vela Marqueta, con antigüedad de 5 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. 599), RETIRADOS EXTRAORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y B. O. NUM. 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Oficinas.

Oficial primero, fallecido, D. Andrés Rosique Hernández, con antigüedad de 20 de octubre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de la Subinspección de Cartagena, a partir del 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 13 de abril de 1942.

VARELA

(Del D. O. del Ejército núm. 101, pág. 433.)

ADMINISTRACION CENTRAL**Ministerio de Industria y Comercio.**

SUBSECRETARÍA DE LA MARINA MERCANTE
(INSPECCIÓN GENERAL DE BUQUES
Y CONSTRUCCIÓN NAVAL).

Ampliación de industria.—Visto el expediente promovido en virtud de instancia presentada por don Augusto Miranda Maristany, como Ingeniero Director de la Factoría de Sestao, de la Sociedad Española de Construcción Naval, por la que solicita autorización para proceder a la ampliación de los talleres de "Maquinaria, Fundición y Herreros de Ribera", para poder construir motores marinos, tipo Diesel, hasta 10.000 HP. de potencia;

Considerando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 20 de agosto de 1938 referentes a la instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo *d*) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento otorgar la autorización reglamentaria,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de acuerdo con la propuesta de la Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad Española de Construcción Naval para ampliar los talleres de "Maquinaria, Fundición y Herreros de Ribera", en su Factoría de Sestao, con arreglo a las condiciones siguientes:

Condiciones generales.

Primera. La presente autorización sólo será válida para el peticionario de referencia.

Segunda. Las instalaciones, elementos y capacidad de trabajo de la ampliación, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

Tercera. No podrá efectuarse ninguna modificación esencial en la ampliación proyectada, sin la previa autorización de esta Subsecretaría.

Cuarta. La puesta en marcha de la ampliación ha de realizarse en el plazo máximo de dos años, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la presente resolución, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada esta autorización.

Quinta. Una vez terminadas las instalaciones, el interesado lo notificará a la Inspección General de Buques y Construcción Naval de esta Subsecretaría, para que, previa la inspección correspondiente, se proceda a la modificación del Certificado de Constructor Naval Nacional.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1942.—El Subsecretario,
Jesús María de Rotaache.

Sr. Ingeniero Inspector de Buques de Vizcaya.

(Del B. O. del Estado núm. 125, pág. 3.196.)

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PINTURAS "INTERNATIONAL"

Fábrica en LUCHANA - ERANDIO - BILBAO

Marca Registrada

Unicos Agentes
y Fabricantes
en España



"HOLZAPFEL"

De las Pinturas
Patentadas
"HOLZAPFEL"

«INTERNATIONAL», para buques de fondos de hierro, acero y madera.
«LAGOLINE».—«DAMBOLINE».—«GRIS NAVAL».—«ESMALTE SUN-
LIGHT».—Pinturas resistentes al petróleo, benzol y alcohol.—Pinturas y
barnices antiácidos.—Pinturas dieléctricas.—Pinturas y barnices aislan-
tes «INTERVOLT».—Barnices, esmaltes y demás productos nitroceluló-
sicos «INTERLAC».—Composiciones bituminosas.

Nuestras pinturas son las más resis-
tentes al aire del mar y al sol. Son
las de mayor duración, las mejores y,
por sus resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y ca-
pitales de España. De las patentes
«INTERNATIONAL» hay depósitos
en todos los puertos del mundo.

B I L B A O